

## 05. Autorización para la publicación de imágenes de los alumnos y alumnas de la Residencia Escolar San Roque.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías, y la posibilidad de que en estas puedan aparecer imágenes de sus hijos e hijas durante la realización de las actividades programadas por la Residencia Escolar. Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el **artículo 18 de la Constitución** y regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la **Ley 15/1999, de 13 de diciembre**, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

La Dirección de esta Residencia Escolar solicita su consentimiento para poder publicar las imágenes en las cuales aparezca su hijo o hija, individualmente o en grupo, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el Centro y fuera del mismo en actividades extraescolares.

### ALUMNADO MENOR DE EDAD

D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y

Dña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna: \_\_\_\_\_

### ALUMNADO MAYOR DE EDAD

\_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_ y

EXPRESA SU (*márquese lo que proceda*)

AUTORIZACIÓN

NO AUTORIZACIÓN

A la Residencia Escolar “San Roque” para que nuestro hijo o nuestra hija aparezca en cualquiera de las diversas fotografías y vídeos que se vayan realizando durante el tiempo que esté escolarizado en el Centro en las distintas actividades que en él se desarrollen: Otoño, Halloween, Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Día del Libro, Semana Cultural, Fiesta Fin de curso, Festivales, Teatros, Excusiones, Talleres, y cualquier otra actividad relacionada con la educación.

La utilización de estas grabaciones y fotografías será en el ámbito docente (Colegio, Diplomas, Orlas, Página Web del Centro, Blogs del Centro, Publicaciones Escolares), y podrán servir asimismo para elaborar documentos gráficos para que los alumnos y alumnas y sus padres, madres o tutores legales tengan un recuerdo de su paso por la Residencia.

*Si usted decide NO autorizar a que su hijo o hija pueda ser fotografiado, debe saber que durante los actos escolares en que el alumnado o familiares tomen fotos, el centro no se responsabilizará de que su hijo o hija pueda ser fotografiado por alguno de ellos.*

**NOTA IMPORTANTE:** Esta autorización será válida durante la escolaridad del alumnado en este Centro hasta que se manifieste lo contrario, es decir, comunicando, rellenando y presentando en Secretaría por escrito y dirigido al Director **con registro de entrada** la “No Autorización”. No será válido ningún documento de “Autorización” “No Autorización” o “Renuncia” si antes no ha pasado por Secretaría.

FIRMA DEL PADRE O TUTOR LEGAL    FIRMA DE LA MADRE O TUTORA LEGAL    FIRMA DEL ALUMNO/A MAYOR DE EDAD